

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.  
 SR. MAXIMO HONORATO ALAMOS, EN ACTO SOLEMNE DE CELEBRACION DEL  
 TRIGESIMO ANIVERSARIO DE LA CAMARA. (VIII-81)

Constituye un alto honor para la Cámara Chilena de la Construcción celebrar el trigésimo aniversario de su fundación en este acto solemne, realizado con la presencia de S.E. el Presidente de la República; de su distinguida esposa, la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet; de señores Secretarios de Estado y de otras altas autoridades de Gobierno; autoridades eclesiásticas; universitarias; dirigentes de los sectores productivos nacionales; de ilustres visitantes extranjeros, encabezados por el señor Presidente de la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción; así como de distinguidos dirigentes laborales y empresariales de las distintas entidades de carácter social creadas por nuestra Cámara.

Fue a principios de 1951 que se reunieron trece visionarios empresarios ligados a la actividad de la construcción, con el objeto de sentar las bases de esta organización, a fin de que la construcción tuviese una voz propia y fuese reconocida como una importante rama de la actividad productiva nacional. Al concedérsele su personalidad jurídica en agosto de dicho año, contaba con un total de 28 socios. En la actualidad, contamos con más de 1.000 en la Región Metropolitana y en las distintas Regiones en las cuales tenemos Delegaciones Regionales, abarcando empresas constructoras de viviendas, de obras de infraestructura, a empresas fabricantes y distribuidoras de materiales de construcción, a promotores y entidades que financian esta actividad, a profesionales que ejercen libremente su profesión en ella y, en fin, a todos aquéllos que, de una u otra forma, actúan en este campo.

Durante estos 30 años, su objetivo fundamental ha sido promover la racionalización, perfeccionamiento y desarrollo de la construcción, de acuerdo con las posibilidades y necesidades del país. En el cumplimiento de esta finalidad, ha dedicado sus esfuerzos preferentemente por llevar a la realidad el lema que adoptó al momento de su creación: "Construir más y Construir mejor". En forma paralela, ha dado especial prioridad al fomento de relaciones armónicas entre las partes que intervienen en la construcción, con énfasis en la búsqueda del perfeccionamiento moral, educacional y cultural de los trabajadores y de su mayor bienestar económico.

Al examinar este breve pero fructífero período de existencia de la Cámara, destaca su contribución al estudio de los problemas que encara la actividad de la construcción, ya sea desde el punto de vista técnico, de empleo de materiales, de capacitación y perfeccionamiento de los trabajadores, del desarrollo de fuentes de financiamiento para la actividad, etc. Mencionaré tan sólo algunos hechos relevantes que ilustran la afirmación anterior.

Publicaciones periódicas de carácter técnico:

- La Revista de la Construcción, que fue reemplazada, a contar de 1972, por el Boletín Estadístico, publicación de carácter mensual;

- El Catálogo Chileno de la Construcción, que se edita desde 1955 y cuya última edición es del año 1980, con la descripción técnica de más de 1,000 productos,

Por el desafío que plantea la economía de mercado, en los últimos años hemos estado realizando sendos estudios sobre la oferta y demanda de viviendas, ya sea en el Gran Santiago, o bien, para todo el país.

En este <sup>mismo</sup> ámbito, durante estos 30 años hemos contribuido a la formación del:

- Instituto Chileno del Cemento y del Hormigón.
- Instituto Chileno del Acero.
- Instituto Chileno de Carreteras.
- Centro de Productividad en la Construcción.

Así también hemos mantenido un permanente contacto con las Universidades. Ya en el año 1963 tuvieron lugar las Jornadas Universidad-Empresa, las que fueron seguidas por una serie de convenios.

Entre otros, celebramos uno con el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, a fin de que este último elaborase, con la independencia universitaria tradicional, distintos trabajos de investigación sobre temas del sector. Hasta la fecha se han publicado seis números de estos trabajos, llamados "Análisis Económico de la Construcción".

Dentro de la atención constante que la Cámara ha prestado al perfeccionamiento profesional de los trabajadores, cabe destacar la creación, en el año 1957, de la Escuela de Capataces y Jefes de Obra, llevada a cabo en conjunto con la Escuela de Construcción Civil de la Universidad Católica.

En los años 1957 y 1961 la institución organizó dos Convenciones Nacionales, con participación en ellas de los sectores público y privado y, en el año 1974, organizó un Seminario sobre el Costo de la Vivienda, que contó con el alto auspicio del Ministerio de la Vivienda. Asimismo, en el año 1957 se realizó una Exposición Nacional de la Construcción, la primera en su género, en la que, masivamente, las empresas constructoras e industriales exhibieron sus productos.

En el campo de las Obras Públicas, efectuó un Estudio de la Infraestructura del país en el año 1968, el que fue complementado, en el año 1975, en conjunto con el Instituto de Ingenieros de Chile, con otro trabajo encaminado a establecer las Bases para una Política de Inversiones en el Sector. En el año 1979 nuestra Cámara elaboró un nuevo Estudio denominado Bases para la Elaboración de una Política de Obras Públicas.

Desde el año 1959 se han elaborado Planes Habitacionales que se ofrecen a los distintos Gobiernos. Ellos han influído para la dictación del D.F.L. N° 2 del año 1959; para el establecimiento del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo y para la creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

Desde nuestra creación hemos mantenido una estrecha relación con los Colegios Profesionales y Asociaciones ligadas con nuestra actividad.

Lo mismo podemos decir desde que ingresáramos a la Confederación de la Producción y del Comercio y de nuestra participación en la Federación Interamericana de la Industria de la Construcción.

Hemos indicado que, en el cumplimiento de sus tareas, la Cámara ha dado especial énfasis al fomento de relaciones armónicas con los trabajadores. Una de las características de la actividad de la construcción es la alta rotación del personal que se desempeña en obras. Por esta razón, y considerando el objetivo antes indicado, la Cámara se ha propuesto la realización de distintas acciones de carácter social durante estos 30 años, las que han posibilitado el cumplimiento en forma orgánica del desarrollo del objetivo social de sus empresarios socios.

Resumidamente me referiré a cada una de estas iniciativas.

En el año 1952 se materializó la creación de un Fondo de Asignación Familiar para los obreros de la construcción, de carácter voluntario, previo a la Ley de Asignación Familiar, que dio origen a la formación de la Caja de Compensación de la Cámara Chilena de la Construcción, actualmente llamada de Los Andes, que hoy cuenta con más de 220.000 trabajadores cotizantes.

Hace 20 años se creó el Servicio Médico de la Cámara, destinado a cubrir las necesidades de medicina curativa de los empleados y sus grupos familiares.

Hace 15 años se constituyó la Mutual de Seguridad de la Cámara, destinada a realizar una labor de prevención y de atención de accidentes del trabajo. Su cobertura supera los 240.000 trabajadores a lo largo del país.

Hace 5 años se da nacimiento a la primera Corporación de Capacitación del país que tiene, en la actualidad, a más de 400 empresas constructoras como adherentes, con una masa de trabajadores superior a los 40.000.

También, hace 5 años nace la Corporación Habitacional, destinada a ofrecer atención complementaria a los trabajadores del sector en su afán de lograr una vivienda propia.

En 1979 se creó la Corporación Deportiva de la Cámara, destinada a fomentar la práctica del deporte y la recreación de los trabajadores de la construcción, incluyendo con gran interés a sus respectivas familias.

Cabe tan sólo agregar que todas estas entidades, autónomas en su gestión, se han unido en el Consejo Coordinador de la Construcción hace ya más de 5 años, con el objeto de desarrollar eficientemente las iniciativas de interés común.

En el presente año nuestra Cámara, en conjunto con las entidades del Consejo Coordinador, estimaron un deber participar activamente en el nuevo esquema del régimen de pensiones, atendida la tradición de servicio social para los trabajadores del sector. Ello dio origen a la formación de la Administradora de Fondo de Pensiones HABITAT S.A., la que ha tenido un señalado éxito.

Todo este cúmulo de realizaciones ha sido posible gracias a la participación de los socios de nuestra Cámara, los que con su dedicación y profesionalismo, con su espíritu de entrega y sin personalismos, han ido creando un método, un verdadero estilo de lucha, de imaginación y de perseverancia.

En el último tiempo esta tarea se ha visto reforzada mediante la incorporación de las señoras de socios, de ejecutivos y de trabajadores a distintas tareas. Así, las hemos visto en una efectiva, silenciosa y brillante tarea de acción social al cooperar en la atención de hospitalizados en la Mutual de Seguridad; aportando, también, su generosa ayuda en necesidades de vestuario para familias que así lo requieren; en trabajos de artesanía para lograr un mejor desarrollo de la mujer del trabajador de la construcción y en muchas otras actividades que sería largo de enumerar.

Estamos ciertos que su valiosa contribución continuará y esperamos que genere nuevas y fecundas ideas en los distintos campos de la relación humana, porque la mujer, con su entereza y voluntad, es el símbolo del amor y, con su trabajo, está abriendo nuevos caminos para toda nuestra sociedad,

VII.

Hasta aquí he hecho un rápido recuento de la historia de la Cámara. Pasaré a continuación un vistazo a lo que ha sido la construcción en este período, destacando, en primer lugar, algunas de sus características más salientes.

Ella produce bienes duraderos para consumidores finales, como viviendas, o bienes de capital fijo, como obras de infraestructura.

La actividad de la construcción se desenvuelve sobre un marco muy amplio, que está definido por el devenir económico, social y cultural del país. El curso de la vida económica de un pueblo se proyecta sobre todas las actividades, pero en ninguna de ellas su influencia es más marcada y relevante que en la construcción. Las épocas de auge traen un desarrollo desbordante en nuestra actividad; las de depresión provocan tales efectos negativos sobre esta rama de la producción, que la conducen prácticamente a la paralización.

Para situarnos en relación con la evolución del país en estos 30 años, baste indicar que su población en el año 1952 ascendía a 6,300,000 habitantes y, en cambio, hoy somos 11,300,000 personas. Durante estos 30 años se han construido algo más de 800,000 viviendas con permiso de edificación.

Veamos sólo otro indicador, nuestra red vial tenía 1,700 kilómetros de caminos pavimentados y ahora ellos son prácticamente 10,000 kilómetros. El parque de vehículos ha subido desde 71,000 a 760,000 en este lapso.

No obstante los cambios tecnológicos registrados en estos últimos 30 años, ella continúa siendo un sector altamente absorbedor de mano de obra. Datos del Departamento de Economía de la Universidad de Chile indican que la población ocupada en esta actividad, en marzo del presente año, en forma di

recta, alcanza a 240.000 personas. Si a esta cifra le agregamos las que corresponden a los empleos indirectos que ella genera, en industrias u otros -que se calculan en 360.000- constatamos que en este sector están trabajando alrededor de 600.000 chilenos. Esto es, alrededor del 20% de la población activa del país se relaciona con la construcción.

Ahora bien, en los dos últimos años (1979-1980) ante un crecimiento del Producto Geográfico Bruto del país a una tasa promedio anual de 7,4%, la construcción lo ha hecho a un ritmo de 20,2%. Si bien esta cifra es francamente espectacular, el análisis objetivo debe considerar que la construcción afrontó una muy aguda crisis entre los años 1975 y 1977, de modo que el repunte parte desde niveles escasos, recuperando su posición relativa en la economía nacional.

Para ilustrar lo anterior, vemos que en el año 78 se iniciaron 23.000 viviendas en el país, cifra que sube a 37.000 en el año 79 y alcanza a 47.000 en el año recién pasado.

Al recapitular nuestra historia de 30 años, no podemos olvidar que nuestra vida institucional se vio alterada, así como la de la totalidad de los gremios y la del país entero, durante el trágico período de los años 1970 a 1973. En dicho período fuimos impulsores y nos integramos a todos los cuadros que se constituyeron para dar organicidad a la resistencia contra el Gobierno ilegítimo de aquellos años.

Al recordar este negro período de nuestra historia, no puedo dejar de agradecer una vez más, en nombre de nuestro gremio la decisión histórica que adoptaron nuestras Fuerzas Armadas el 11 de septiembre de 1973,

Iniciada la necesaria etapa de reconstrucción nacional, fue en 1975 cuando se dio a conocer el llamado Plan de Recuperación Económica. Al conocerse su lineamiento general a nadie le cupo duda que uno de los sectores más afectados sería el de la construcción en todos sus ámbitos. No obstante ello, nuestra Cámara comprendió su responsabilidad y respondió con singular patriotismo. Así, al término del Consejo Nacional celebrado en abril de 1975, pusimos en conocimiento de S.E. quien nos honró con su presencia en aquella ocasión, la decisión de apoyo decidido de la construcción a dicho Plan.

Concluida esta recapitulación, me interesa referirme a las perspectivas de nuestra institución intentando precisar su ámbito de acción así como el papel que le corresponde en el contexto de la vida nacional.

En diferentes reuniones oficiales de la Cámara hemos destacado que la Constitución Política del Estado, consagra una definición en el campo de los principios filosóficos básicos que inspiran a nuestra sociedad que demuestra una profunda fé en la acción creadora del individuo, destinada a lograr su perfeccionamiento integral y el de su familia, pilar básico de la estructura social, todo ello inspirado en una visión humanista y cristiana de la vida.

Asimismo, en su primer artículo, la Carta Fundamental dispone que el Estado reconoce y ampara a los grupos intermedios, a través de los cuales se organiza y estructura la sociedad y les garantiza la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.

La profunda transformación de nuestra sociedad que está siendo guiada por la acción del Supremo Gobierno, ha llevado a concebir un nuevo sentido de los gremios, los que, como entidades llamadas a agrupar a personas ligadas por actividades e intereses comunes, han tenido y tienen en la defensa de sus agremiados su más primaria razón de ser. Pero, sin desconocer esta realidad natural y legítima, este concepto se complementa con dos nociones tradicionalmente desatendidas en nuestra vida gremial. Por una parte, su función reivindicativa debe ser ejercida con responsabilidad y solidaridad y, por otra, esta función no puede agotar la tarea gremial. En una sociedad moderna, los gremios están llamados a convertirse en conductos de un valioso aporte técnico para ilustrar la decisión política o de Gobierno. No en vano los gremios reúnen a personas que desempeñan y, por ende, conocen, especializada, una misma función.

Al pasar revista a nuestra historia, creemos que nuestra acción se enmarca perfectamente dentro de los conceptos señalados. Por ello, hemos procurado establecer una conciliación entre los intereses particulares y los generales de la comunidad. Asimismo, al mantener un constante diálogo con las distintas autoridades en estos 30 años, hemos dado a conocer nuestra opinión en términos responsables y con altura de miras, teniendo siempre presente el importante papel que las organizaciones intermedias están llamadas a cumplir dentro de la vida nacional.

Cabe destacar especialmente el interés y acogida de S.E. para con nuestro gremio en cada una de las numerosas oportunidades en que nos ha recibido, así como también lo han hecho las diversas autoridades nacionales en su relación con nuestro sector.

Por otra parte, el esquema socio-económico vigente en el país desde que las Fuerzas Armadas asumieron el Mando Supremo de la Nación, ha permitido el resurgimiento de los conceptos de empresario y de empresa, para enfrentar la nueva realidad, aceptando un rol que les devuelve la confianza en sí mismos y en el país. Reconociendo el desafío inherente a la apertura económica, aprende a asumir riesgos y comprende que se justifica luchar y configurar un sistema que lo proyecte en una nueva dimensión.

La empresa privada, como expresión de la libertad del hombre, tiene la primera opción y la consiguiente responsabilidad en la creación de bienes y servicios para la sociedad y, el Estado, vigilando el bien común, además de la función reguladora que le es propia, puede y, a veces, debe abocarse subsidiariamente a esa función por deficiencia o ausencia de la actividad particular. Asimismo, es responsabilidad básica de una empresa asegurar su rentabilidad mediante la generación y comercialización de bienes y servicios de calidad cierta y al menor costo posible.

A través de estos beneficios le es posible garantizar su existencia futura, financiar las inversiones que el progreso requiere, asegurar fuentes de empleo, mejorar las condiciones de sus trabajadores y retribuir adecuadamente a quienes le aportan capital.

Corresponde a nuestros empresarios de la construcción crear y multiplicar iniciativas que les permitan cumplir cuatro obligaciones esenciales que le son propias: la promoción, el financiamiento, el riesgo y la tecnología.

En este ámbito la Cámara ante la presencia de un Gobierno autoritario, independiente y serio; frente a una política económica y coherente, clara y estable, trasmite a

sus asociados las señales del nuevo sistema, en vez de pedir protección e incrementa su acción social ante la responsabilidad que genera la nueva libertad.

En lo económico, plantea el fortalecimiento de las bases de una competencia leal que involucra libertad para invertir y asumir riesgos.

Por la importancia del consumidor en un modelo de economía social de mercado, incrementa su relación con la comunidad a todo nivel.

Dentro de esta concepción nos corresponde enfrentar el futuro, esperando que en el campo de la vivienda de mercado el modelo vigente permitirá la generación de los recursos de ahorro de largo plazo y los medios de financiamiento adecuados para importantes sectores de nuestra población. En especial, este resultado se asegurará en el largo tiempo, en parte importante como consecuencia de la reciente reforma introducida al régimen de pensiones. Pero, en el corto y mediano plazo los recursos que se generan por efecto de la reforma previsional, no son espectaculares y, por ello, debemos ser realistas para efectuar las proyecciones basadas en estimaciones de estos fondos.

Por otra parte, el país en su conjunto requiere la búsqueda de canales de ahorro, elemento básico para incrementar la inversión. Si bien pueden buscarse cauces de ahorro externos o internos, debemos considerar que los primeros ya se han desarrollado con gran énfasis. Estimamos que ha llegado el momento de impulsar el ahorro interno, atendido especialmente el crecimiento experimentado por el ingreso nacional, dándole a este objetivo el máximo de prioridad. Para ello, el sector privado deberá actuar poniendo toda su imaginación y talento. El sector público

creando cauces o definiendo marcos legales o tributarios que posibiliten este objetivo.

Respecto a la situación de la vivienda para el sector de menores ingresos de la población, concordamos absolutamente con la definición de que al Estado le corresponde ejercer su acción subsidiaria en este campo. Ello se ha ido materializando con la aplicación de una política absolutamente novedosa como es la del subsidio habitacional, que permite identificar plenamente al beneficiario de la ayuda estatal. Desde el primer momento hemos mantenido un constante y permanente diálogo con el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, y estamos ciertos que se irán perfeccionando los distintos elementos que conforman esta política, que, como toda nueva acción, requiere de ajustes después de conocida su operatoria en condiciones casi experimentales. En todo caso, en la medida en que ellas se afinen, creemos que se obtendrá un mejor aprovechamiento de esta política, lo que permitirá, incluso, incrementar la acción del Estado en beneficio de este sector de la población.

En un mercado altamente competitivo como es el de la vivienda, es fácil prever que se producirá constantemente un incremento en la eficiencia de quienes accedan a él. En este sentido, a nuestra institución le corresponderá un muy importante papel, impulsando a los socios en esta forma. Sin embargo, en el sector se encuentran distintos servicios esenciales para la vivienda y que, por lo general, son de carácter monopólico, razón por la cual no están sometidos a competencia para mejorar la calidad de sus trabajos, así como de sus costos. Por ello, creemos que al Estado le corresponderá actuar en forma subsidiaria corrigiendo esta situación, trasladando la iniciativa y la responsabilidad a las empresas constructoras y a los profesionales que intervienen en este proceso. Como resultado de ello,

estamos ciertos que se producirá una fuerte baja en los costos de construcción de las viviendas. A lo anterior, cabe recordar que se precisan nuevas normativas para este sector, algunas de las cuales se encuentran en trámite de proceso legislativo, que también apuntan en este sentido y cuyo despacho esperamos que se produzca a la mayor brevedad.

En relación con la situación actual de contracción que enfrenta el mercado de la vivienda, sus consecuencias serán más delicadas en la medida que más largo sea el tiempo que ella dure. De prolongarse esta situación, es muy posible que los actuales proyectos de obras que se encuentran en vías de terminación no se reemplacen por otros, los que se encuentran mayoritariamente diferidos en su inicio hasta que se produzca el ajuste definitivo del mercado. En ese momento, sentiremos el efecto de esta situación, especialmente en el campo del empleo. Atendido este cuadro, creemos que la acción subsidiaria del Estado -de por sí importante- adquiere aún mayor relevancia en periodos de ajuste como el que hoy afronta nuestra economía. Si ella puede reforzarse, los efectos negativos del ajuste serán menores, ya que el incremento de la acción subsidiaria morigerará los ciclos de altos y bajos que se producen, a la vez que se dará cumplimiento a los objetivos sociales que el Gobierno se propone.

En cuanto a la infraestructura pública, debemos reiterar nuestra permanente preocupación por el nivel de inversión que el país está realizando en este campo. Poco a poco, se ha hecho conciencia sobre su estado, viéndose la necesidad de impulsar programas extraordinarios de recuperación de nuestra columna vertebral, como lo es la Carretera Longitudinal.

Diversos estudios tenidos a la vista nos demuestran que países de economías y con desarrollos similares a los del nuestro, destinan hasta un 5% de su Producto Geográfico Bruto a la infraestructura pública. Eso significaría que nuestro país debe aumentar sustancialmente su inversión en este sector. Ello, en nuestra opinión, es de absoluta necesidad, ya que si no se encara con prontitud este problema, el deterioro o la falta de una adecuada infraestructura se convertirá en un cuello de botella insalvable para nuestro desarrollo económico y social.

También es posible visualizar la participación -aunque sea marginal- del sector privado en este campo. Ello nos ha movido a estudiar detenidamente la materia y creemos que, si bien al Estado le cabe una responsabilidad directa en este ámbito, puede delegar alguna parte. Para ello, se hace preciso fijar el marco legal y técnico para que el sector privado pueda actuar por la vía de las concesiones de obras públicas. Aunque, reitero, este aporte sea sólo complementario de la acción principal que debe desarrollar el Estado.

El futuro en el campo de la infraestructura privada, que tiene un porcentaje de construcción de importancia, como son las inversiones en obras de minería, energía, etc., se visualiza promisorio, lo que hemos podido certificar identificando rigurosamente los proyectos respectivos, los que sobre pasan los 11 mil millones de dólares en los próximos cinco años, cifra que en más de un 50% corresponde a inversiones mineras. Esta situación será más promisoria aún una vez que se aclaren y complementen las normas constitucionales que definen los derechos sobre las concesiones mineras.

La industria productora nacional de materiales de construcción ha demostrado su capacidad y empuje en estos años, mejorando su eficiencia y la calidad de sus productos frente a la competencia externa, los que sólo se han constituido en una alternativa más para el consumidor.

Creemos necesario avanzar en la fijación de criterios sobre normalización y rotulación de productos. También, estimamos que deben perfeccionarse los criterios que posibiliten una leal competencia tanto en los mercados internos como externos para las empresas nacionales. Esta inquietud nace porque muchas veces empresas extranjeras compiten con ventaja, ya sea por aplicación de políticas de dumping o de subvenciones de sus respectivos países; todo ello en desmedro de la posición competitiva de la empresa chilena.

Para llevar adelante las ambiciosas tareas que el país se ha propuesto y que significan impulsar un rápido desarrollo económico y social, el sector de la construcción cuenta con las empresas adecuadas, así como con trabajadores en cantidad y calidad suficientes que, unidos al trabajo de otros especialistas que actúan en este campo, ya sea en el orden financiero, en el de la promoción o en la proyección de obras, están dispuestos a afrontar el desafío histórico que se les presenta.

Por ello, con la participación de los hombres y mujeres que componen la gran familia de la construcción, estoy cierto que contribuiremos con nuestra cuota en la edificación de una Patria justa y soberana.

Santiago, agosto 28 de 1981.-